

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

ANEXO I

| Nº | Nº Reg. | Tipo de documento | Fecha de Ingreso | Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica | Descripción de información solicitada | Nº Documento de atención | Fecha de atención | Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega) |
|----|------------|---------------------------------|------------------|--|---|---|-------------------|---|
| 1 | 2023014099 | Mesa de Partes | 2.11.2023 | Anabel Katty Curichaoa Víchez | Solicito la relación actualizada de empresas beneficiadas con la Ley N°30309, por sector económico, lugar de ejecución del proyecto, tipología de proyecto, razón social y/o denominación, número de ruc tamaño de empresa del Perú desde el 2016 al 2022 | CARTA N° 064-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 10.11.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud. Se remitió Memorando N° D000951-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) la Dirección de Políticas y Programas de CTel remite los Informes N°s D000107-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT-CCG (3 folios) y D000903-2023- CONCYTEC-DPP-SDCTT (1 folio) a través de los cuales informan que la información requerida ya le ha sido entregada con anterioridad en el marco del Exp. N° 2023012906. Total 5 folios. |
| 2 | 2023014338 | Mesa de Partes | 7.11.2023 | Brayan Martín Ramos Castillo | Relación de docentes e investigadores que fueron sancionados, investigados o separados de la universidad pública o privada en la que ejercen su profesión, por incluir como autores de una publicación a personas o instituciones que no han contribuido al desarrollo del proyecto y/o publicación científica; así como excluir a quienes sí han contribuido. Precisar cuáles fueron las infracciones o sanciones establecidas por año. Además, detallar los nombres y apellidos completos de los docentes y/o investigados implicados | CARTA N° 066-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 14.11.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud denegando al no contar con información requerida. Se remitió Memorando N° D000974-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) de la Dirección de Políticas y Programas de CTel y el Informe N° D000154-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT-TPB (2 folios) de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos. Total 3 folios. |
| 3 | 2023014940 | SGD (trasladado por PROCIENCIA) | 17/11/2023 | Juan Israel Ambrosio Melgarejo | Información (documento o informe o reporte o acta o etc.) en donde se mencionen a las entidades responsables e involucradas en la elaboración, aprobación y revisión del instrumento (dependientes o no a PROCIENCIA y CONCYTEC). La información solicitada de estas entidades sería: nombres de la entidad que participaron de la elaboración, aprobación y revisión del instrumento | CARTA N° 069-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 22.11.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud de manera parcial y se denegó en el extremo de los años con los que no se cuenta información. Memorando N° D000900-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) la Dirección de Políticas y Programas de CTel remite los Informes N°s D000363-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT- |

| | | | | | | | | |
|---|------------|---|------------|-----------------------------|--|---|------------|---|
| | | | | | financiero mencionado, nombres de funcionarios responsables (policymakers) de las entidades que participaron de la elaboración, aprobación y revisión del instrumento financiero mencionado, algún correo de contacto de las entidades y/o de los funcionarios | | | ALG (3 folios) y D000855-2023-CONCYTEC-DPP-SDITT (1 folio) y un drive. Total 5 folios. |
| 4 | 2023015341 | Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe | 22/11/2023 | Dandy Randy Espinoza Falcón | Con respecto al Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/libro_popularizacion_oct.pdf Solicito el informe de evaluación y los resultados del programa del 2017-2021 en el Perú. | CARTA N° 071-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 05.12.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud de manera parcial y se denegó en el extremo de información confidencial. Se remitió Memorando N° D000367-2023-CONCYTEC-DEGC (2 folios) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, los Informes N°s D000034-2023-CONCYTEC-DEGC-SDSE-MAV (3 folios) y D000139-2023-CONCYTEC-DEGC-SDSE (1 folio) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, y el Informe Final de Evaluación de Resultados del Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación del periodo 2017 al 2021 (195 folios). Total: 201 folios. |
| 5 | 2023015342 | Correo electrónico (plataforma) | 22/11/2023 | Juan Manuel Lara Marquez | Deseo obtener el certificado del curso que llevé en CONDUCTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | CARTA N° 070-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 23.11.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud denegando la información al no ser competencia de CONCYTEC. |
| 6 | 2023015577 | Correo electrónico (plataforma) | 28/11/2023 | Ana Luisa Mendieta Zevallos | Solicito trabajos de investigación en salud mental población infanto juvenil post pandemia | CARTA N° 072-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 12.12.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud. Se remitió Memorando N° D000372-2023-CONCYTEC-DEGC (1 folio) la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento remite el Proveído N° D000657-2023-CONCYTEC-DEGC-SDGIC (1 folio) e Informe N° D000064-2023-CONCYTEC-DEGC-SDGIC-DQR (8 folios), a través de los cuales da respuesta a su pedido. Memorando N° D000150-2023-CONCYTEC-DIE (1 folio) la Dirección de Investigación y Estudios, la Dirección de Políticas y Programas de CTel a través del Memorando N° D001066-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) e Informe N° D001025-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT (1 folio) y Carta N° D00001-2023-PROCIENCIA-TRANSPARENCIA (1 folio) e Informe N° D000338-2023-PROCIENCIA-SUSSE (2 folios) de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA (Total 16 folios) |

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL 2023 (AMPLIACIÓN DE PLAZO) QUE FUERON RESPONDIDAS EN NOVIEMBRE
2023

ANEXO II

| Nº | Nº Reg. | Tipo de documento | Fecha de Ingreso | Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica | Descripción de información solicitada | Nº Documento de atención | Fecha de atención | Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega) |
|----|------------|--|------------------|--|---|--|-------------------------------|---|
| 1 | 2023004678 | Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe y Mesa de Partes | 18.04.2023 | Mario Rojas Salas | Copia de los videos del personal, documentos, etc. que se queda dormido durante las horas de trabajo de los últimos 20 años o fotos que existen en archivo. - Copia de documentos, videos, fotos, etc. de personal que llega antes de la 8:00 am, no se pone a trabajar y lo pasa como tiempo trabajado, desde hace 10 años. - Documento de personal que haya tenido procesos administrativos y que por alguna razón el proceso se haya caído por exceso de tiempo o por alguna otra razón, especialmente si esta razón genere responsabilidad de otras personas, desde hace 20 años. - Documentos remitidos a la Secretaria Técnica para la apertura de procesos administrativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 del CONCYTEC y FONDECYT. - Informe de actividades que sustente el considerar las horas laboradas antes de la hora de ingreso y después de la hora de salida para el computo de la bonificación por racionamiento y movilidad del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Dirección de Políticas y Programas y el pago de la mencionada bonificación de acuerdo con el artículo 21° a) del Reglamento Interno de Trabajo desde el año 2015 a la fecha. - Respuestas del Ministerio de Economía, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la Republica sobre la negativa de la inclusión de la | CARTA N° 065-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA y CARTA N° 067-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 13.11.2023 y 17.11.2023 | Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud con respecto a los puntos, 1, 2 y 5 pendientes de su pedido, denegando los 2 primeros. Se remitió Memorandos N° D000415-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) y D000426-2023-CONCYTEC-P (2 folios) a través de los cuales la Oficina de Personal da respuesta a su pedido sobre el punto 5. Asimismo, se atendió solicitud con respecto a los puntos 3 y 4 pendiente dentro del plazo ampliatorio indicado. Se remitió Memorando N° D00019-2023-STPAD (1 folio) de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios que adjunta un enlace con la información |

| | | | | | | | |
|---|------------|----------------|------------|----------------------------------|--|---|--|
| | | | | | exoneración en las Leyes de Presupuesto de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, para la nueva escala de remuneraciones del personal de CONCYTEC. | | |
| 2 | 2023006243 | Mesa de Partes | 22.05.2023 | Fernando Jaime Ortega San Martín | 1) Resoluciones de presidencia, secretaria general y directorales relacionadas con procesos administrativos sancionadores instaurados en el CONCYTEC en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 2) Informes finales de procesos administrativos sancionadores instaurados en el CONCYTEC en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 3) Relación de servidores sancionados administrativamente en el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 4) Documentos de política institucional, directivas y regulaciones internas emitidos en materia de ética y lucha contra la corrupción en el periodo comprendido entre el 1 enero de 2010 y 31 de diciembre de 2020. | CARTA N° 068-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA | 17.11.2023 Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se atendió solicitud con respecto a los puntos 1, 2 y 3 pendiente dentro del plazo ampliatorio indicado. Se remitió Memorando N° D00020-2023-STPAD (1 folio) de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios que adjunta un enlace con la información. |